



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2020-00169304- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Nicolás Horacio Testoni, DNI N° 24.336.521 - ID: 4339;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. Nicolás Horacio Testoni, DNI N° 24.336.521, para realizar tareas de desarrollo en los módulos "Distancia de Rescate. Gestionar, Gestar y Germinar en un Museo en Cuarentena" y "Gestión de Museos Comunitarios", en el marco del Curso en Gestión Cultural, a distancia virtual, Cohorte 17 y 18, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que corresponden y archívese.